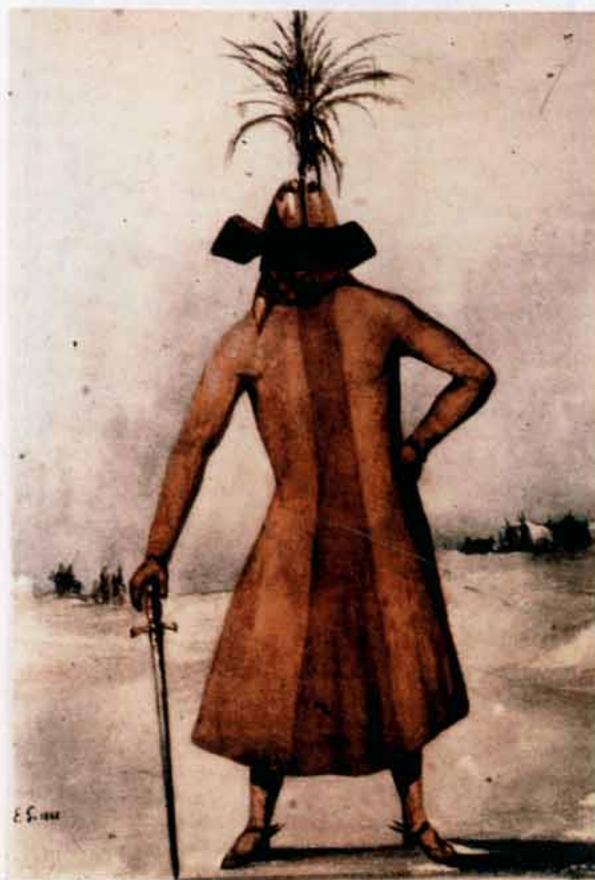


# El epistolario cronístico valdiviano y el *scriptorium* de conquista

Mario Ferreccio Podestá



Cacique patagón, acuarela de Ernest August Goupi, 1838.

El conjunto conocido de largo tiempo como *cartas* de Pedro de Valdivia, incluso como *cartas de relación*<sup>1</sup> no tiene una impronta diplomática caracterizada que lo identifique como una serie homogénea.

Desde luego, no todas son cartas: no lo es nada menos que la segunda pieza en extensión incluida en el repertorio (9),<sup>2</sup> a pesar de que desde José Toribio Medina se le viene dando una presentación similar a la de los restantes escritos, confiriéndole con ello la apariencia de una carta a sus apoderados en la corte:<sup>3</sup> parecería así que es una epístola remitida por el conquistador a la corte española, donde se hallan unos apoderados suyos; pero no hay nada de ello: es, como reza el encabezamiento, una *instrucción* y memorándum que se entrega en la mano a dos mensajeros y embajadores (Rodrigo González y Alonso de Aguilera) que se tiene previsto despachar ante el rey y su corte, para que informen allá y hagan ciertas solicitudes; la *instrucción* quiere ser una pauta de lo que han de hacer. Su primer editor, Diego Barros Arana, se refiere a ella como un *cuaderno manuscrito* conservado en el Archivo de Indias, "complemento de la correspondencia dirigida por Valdivia al rey de España": reconocimiento expreso, ratificado por la fisonomía del documento, de que éste carta no es.<sup>4</sup> El mensajero (Rodrigo González no fue a la postre de la partida) lleva, sí, la extensa carta al rey (8) que ha de servirle de presentación.

Descontada, entonces, esta *instrucción*, las demás sí son cartas; pero no todas de relación: hay, por ejemplo, carta de pésame (1), de presentación (4), de cortesía (7), de petición (5) y así. Tampoco están allí, sin embargo, todas las cartas que Valdivia pudo subscribir; ni siquiera las que se conservan hoy identificadas: hay material que Medina dejó expresamente de lado reputándolo puramente burocrático.<sup>5</sup> Pero, incluso si esta circunstancia constituyera causa atendible de omisión, existe carta de Pedro de Valdivia que no es posible por ningún concepto calificar así, y que, no obstante, no está incorporada en el conjunto consagrado: la reprodujo Jaime Eyzaguirre en la reimpresión de

34

1. Así las designé en mi edición de 1970 (luego 1978 y 1986) para la Editorial Universitaria de Santiago, aplicándoles el rótulo usual en los documentos americanos de parecida índole.

2. Para abreviar, refiero a estas piezas por el número de orden, cronológico, que tienen en la presente edición, que no se corresponde con el de ninguna edición anterior. El escrito más extenso es el 8, datado con

la misma fecha que el siguiente: Concepción, 15 de octubre de 1550.

3. Lo hace en su magna edición de las *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile* (Sevilla, Establecimiento Tipográfico M. Carmona, 1929), que trae una "Nota preliminar". Se reprodujo en 1953 en Santiago, por el Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, con "Introducción" de Jaime



24. Dibujo de don Felipe Huamán Poma de Ayala, del manuscrito titulado: Nueva Crónica y Buen Gobierno. Alude a las luchas civiles en el Perú que enfrentaron a los Pizarro con los Almagro.

Eyzaguirre y una reseña bibliográfica de Víctor M. Chiappa. Cuando no se indica otra cosa, citamos esa nota preliminar de Medina.

4. En el *Proceso de Pedro Valdivia*, p. 24, que describimos adelante (Nota 12). Al citar a nuestros polígrafos, uniformemente signados por la "ortografía chilena", sometemos sus escritos a las pautas ortográficas vigentes. Los textos antiguos se presentan según las no mas de transcripción del Seminario

de Filología Hispánica cuando hemos tenido sus lecturas originales a la vista.

5. Por ejemplo, "las [cartas] que figuran en el Libro Becerro de Santiago de Chile, referentes a su elección de gobernador por el cabildo, que son brevísimas y no revisten otro alcance" (p. XXIII).

6. París-Santiago, Museo de Historia Natural. *Documentos*, tomo 1, 1846. Para esta reseña es de utilidad la

la edición medinense, pero la presentó como simple nota incidental de su introducción por estimarla muy menuda: *no aprovechable para la historia general* (p. XV). Es una carta dirigida desde el Cuzco a Isabel Guillén el 21 de abril de 1548, donde —cómo no decirlo— se abordan asuntos muy domésticos; pero habría que considerar hasta qué punto esta reserva de Eyzaguirre no está determinada por factores puramente materiales: se está reproduciendo facsimilarmente la gran edición sevillana, lo que torna impracticable injertar material adicional en el cuerpo mismo del texto; por otro lado, quizá haya gravitado también sobre Eyzaguirre la idea de corpus cerrado, esto es, que el legado testimonial de Valdivia era lo que había quedado sancionado por la autoridad editorial de Medina, y punto.

La documentación comprendida en los límites de las *cartas* consagradas no es, pues, elocuente de suyo para ilustrarnos sobre su razón de identidad: por qué justamente esos textos y exactamente ese número. Posiblemente se nos abra una vía de comprensión si perseguimos el curso de la formación de ese corpus a través de sucesivos editores.

## Constitución del corpus cronístico valdiviano

El proceso de formación del cuerpo de las *cartas* es susceptible de graduarse en tres tramos.

El primero corre entre 1846 y 1865, y está señalado por la publicación de cinco cartas de Pedro de Valdivia *al rey o al emperador*. Son la 2, 6, 8, 10 y 11, que aparecen por primera vez dispersas en el tomo I de *Documentos complementarios a la Historia física y política de Chile* de Claudio Gay.<sup>6</sup> A sus manos llegaron por medio del bibliófilo francés Henry Ternaux —según Eyzaguirre (p. X), como copias sacadas de la llamada "colección Muñoz": una ingente masa de documentos (más de ciento cincuenta volúmenes, se

mentada introducción de Eyzaguirre, titulada "El hallazgo de las cartas de Pedro de Valdivia", y también la lista levantada por Medina de referencias epistolares del conquistador. Ambas contribuciones deberían hoy afinarse. El cronista Jerónimo de Vivar, por ejemplo,amenta la actividad epistolográfica del conquistador durante su estancia antipizarrista en el Perú, de que Medina, por cierto, no tuvo noticia. El catálogo indiano de un repositorio tan insos-

pechable como la Philip H. & A. S. W. Rosenbach Foundation nos entera de que también allí se conservan hasta cinco "cartas de obligación" valdivianas, de 1537; de apariencia tan inane, regocijaría con fruición a los renovados cultores de la historiografía amarilla, porque la hay entre ellas que hace constar la compra por el conquistador en Nasca, a 8 de agosto de 1537, de una esclava negra que dicen Catalina. Cf. DAVID M. SZEWCZYK: *A Calen-*

dice) americanistas, copia, a su vez, de diferentes repositorios, que Juan Bautista Muñoz reunió por 1780, con vistas a una *Historia del Nuevo Mundo*, de que sólo vino a salir el primer tomo.<sup>7</sup>

Independientemente de Gay, pero siempre sobre Muñoz, tres de estas cinco cartas (8, 10 y 11) aparecieron después, en 1852, como apéndice documental a la primera publicación de la *Historia de todas las cosas que han acaecido en el reino de Chile... desde el año de 1536 hasta el año de 1575*, de Alonso de Góngora Marmolejo, en el Memorial Histórico Español.<sup>8</sup>

Paso notable de esta etapa representa en 1861 el primer volumen de la venerable Colección de historiadores de Chile, donde vuelven a presentarse las cinco cartas mentadas.<sup>9</sup> Si bien en el aspecto textológico esta edición carece de relevancia: no se funda ni en las piezas originales ni —siquiera— en Muñoz, sino en las dos ediciones anteriores —aunque compulsándolas cuando cabe, alega el editor, lo que, en fin, no es mucho decir—, tiene, sí, el mérito de proyectar por primera vez la idea de corpus: se habla de *todas cinco cartas* (p. VII) y se las presenta reunidas en el inicio del volumen.<sup>10</sup>

Todavía cuatro años más tarde, en 1865, volverá a rondarse este breve repertorio cuando Luis Torres de Mendoza incluya dos de las mentadas piezas (8 y 10) en su Colección de documentos —supuestamente— inéditos, tomadas, una vez más, de las copias de Muñoz.<sup>11</sup>

El año siguiente de 1866 debería marcar el inicio de una nueva etapa en la formación de la serie valdiviana; pero ésta se viene a inaugurar, por las circunstancias que veremos, sólo siete, ocho años más tarde.

En 1873, y como uno de los frutos de su febril rebusca documental chilena en España por los años de 1859 y 1860, Diego Barros Arana publica en sucesivas entregas de los *Anales* de la Universidad de Chile —y luego separadamente— un macizo legajo de piezas valdivianas, buena parte de ellas relacionadas con Pedro de La Gasca, presidente de la Real Audiencia en el Perú entre

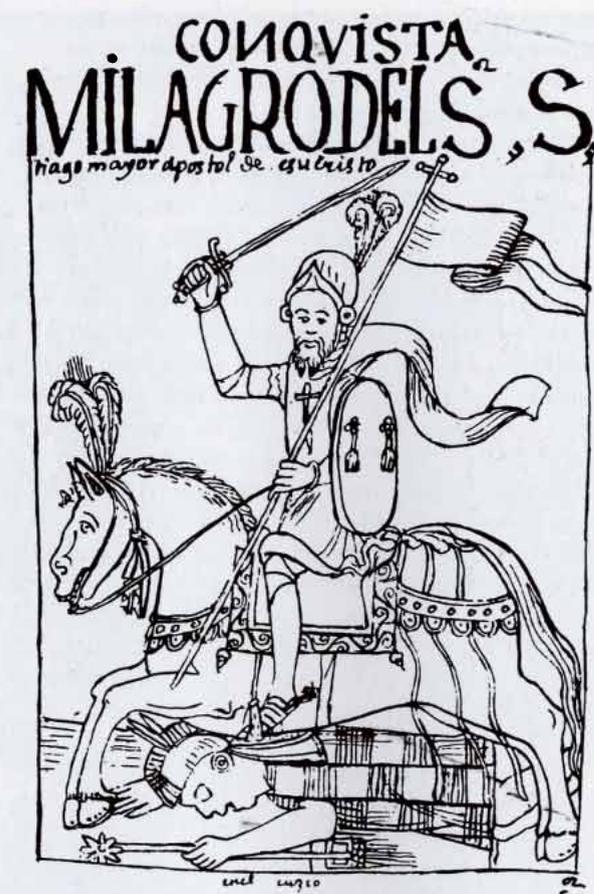
dar of the Peruvian and other South American manuscripts in the Philip H. & A. S. W. Rosenbach Foundation 1536-1914. Philadelphia, The Ph. H. & A. S. W. Rosenbach F., 1977; la p. a trae en facsímil allí este documento. Szewczyk menciona también la Lilly Library como depositaria de papeles valdivianos.

7. Sobre la pujante actividad recopiladora de Juan Bautista Muñoz y Ferrandis hay puntualísima estampa

de Antonio Ballesteros Berretta, reimpresa en el *Catálogo de la colección Muñoz*. Madrid, Real Academia de la Historia, I (1954), IX-XLVIII.

8. En el tomo IV del *Memorial Histórico Español*. Madrid, Real Academia Española de la Historia, 1852, donde ellas encabezan la serie documental.

9. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia na-



25. Santiago Apóstol, visto por Guamán Poma de Ayala, op. cit.

cional, tomo I. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1861: *Cartas de Pedro de Valdivia al emperador Carlos V. Primer libro de actas del cabildo de Santiago*.

10. La colección se atribuye a la inteligente dirección del señor Barros Arana, en palabras de Medina (p. XIX; véase aquí la nota siguiente) y esta visión de corpus es un factor que abona la atribución; pero véase más adelante y notas 13 y 14.

11. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacadas de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias, por don Luis Torres de Mendoza. Madrid, Imprenta de Frías y Compañía, tomo IV (1865). Lo de "inédito", se verá, pasa a ser una etiqueta fuera de sentido en estas recopilaciones.

1546 y 1550. Esta compilación es conocida por el escrito más importante y extenso incluido allí: el *Proceso de Pedro de Valdivia*, como lo designa Barros Arana.<sup>12</sup> Además de este "proceso", tienen directa conexión con el corpus valdiviano dos nuevas cartas del conquistador y una *instrucción* emitida por él en 1550. Tres de estas cuatro piezas deben considerarse separadamente.

Desde ya, el "proceso". Se trata de un documento verdaderamente excepcional, que nos introduce en el tejido menudo del existir diario del conquistador indiano y contiene una puntualísima deposición extendida por escrito por Valdivia y firmada por él. Barros Arana se hace lenguas de la importancia y novedad del testimonio: *de ese proceso casi no ha quedado huella alguna en la historia* (p. 2); *los más prolijos historiadores que se han ocupado en los dos últimos siglos de la conquista del Perú [han] ignorado su existencia* (p. 3); *no ha sido conocido de los historiadores de Chile, constituye un documento precioso* (p. 19): es como si ignorara absolutamente entonces que ya siete, ocho años antes, en 1866, el mentado "proceso" había visto la luz pública en el tomo XLIX de la Colección de documentos inéditos para la historia de España.<sup>13</sup> Nos parece sumamente improbable que fuese efectivamente así, y una frase suya parece señalar que el desconocimiento del mentado instrumento lo circunscribe exclusivamente a nuestro país: *desconocidas en Chile* (p. 25); en su abono hemos de hacer constar, de todos modos, que del mentado tomo XLIX no nos fue posible localizar ni un solo ejemplar en Santiago, en los lugares donde era de esperar pudiera encontrarse. En el largo lapso transcurrido entre la detección de la pieza en España (1859) y su publicación en Chile (1873), pesquidadores peninsulares habían también caído en la cuenta de ella y se habían apresurado a publicarla (1866); pero Barros Arana prefirió pasar inocentemente en silencio el hecho para no deslustrar su revelación.

Esta cautela de Diego Barros Arana tuvo secuelas desconsoladoras, pues se extendió a la fuente misma de donde había tomado sus copias, que

12. Ella se aprovechó editorialmente con intensidad: en los *Anales* apareció en los tomos de 1873, XLIII, 241-363, 639-811 y 813-832, y XLIV, 163-276; como tirada aparte, con el pie de Santiago, Imprenta Nacional, 1874, y también en la *Revista de Santiago* de 1873. La separata se reprodujo, además, como tomo VIII de las *Obras completas* de Diego Barros Arana. Estudios históricos: *Proceso de Pedro de Valdivia y otros documentos inéditos*

concernientes a este conquistador. Santiago, Imprenta Cervantes, 1909. Es lo que citamos de Barros Arana —y por la última edición— a menos que se especifique otra cosa.

13. Madrid, Real Academia de la Historia, 1866; ocupa allí las pp. 451-574. La serie completa ha sido reimpresa facsimilamente por Kraus Reprint, Vaduz, 1966.



26. Lic. Cristóbal Vaca de Castro, nombrado gobernador del Perú para sustituir a Pizarro, fue reemplazado por Núñez de Vela (1544). Al volver a España se le acusó de haberse enriquecido en el Perú y estuvo preso varios años. Exculpado fue nombrado al Consejo de Indias. Medallón en Herrera, op. cit.

27. Blanco Núñez de Vela, Virrey del Perú. Retrato en *Décadas de Herrera*. Trató de imponer las Leyes Nuevas en el Perú, pero encontró la oposición de Gonzalo Pizarro, que lo venció en el campo de Añaquito (1546), haciéndolo degollar en medio del combate.

continúa encubierta hasta hoy.<sup>14</sup> Los editores de la Real Academia de la Historia hablan en su tomo XLIX de *papeles del conde de Ezpeleta*, que han resultado inencontrables.

En cualquier caso, no obstante el encarecimiento que él hace de dicho "proceso", incluso aparejándolo con las cartas valdivianas: Las cartas de Pedro de Valdivia, que forman el más rico arsenal de noticias de que hasta ahora han podido disponer los historiadores, no refieren algunos hechos interesantes, ni muchos detalles muy curiosos. Como es fácil comprender, Valdivia no ha contado en sus cartas nada de lo que pudiera haberlo desmerecer a los ojos del rey, ni en ellas ha podido hacer entrar numerosos incidentes que él no juzgaba importantes. Las cuarenta y seis fojas de que consta el proceso abundan en noticias de esta naturaleza (pp. 19-20), no queda claro si su intento era que ella quedase incorporada —íntegra o parcialmente— en el corpus valdiviano. Y debemos declarar que, a la postre, no lo fue, y que quien se pronunció sobre el asunto años después emitió un dictamen poco clarificador, como veremos a continuación.

Ciertamente que cabría hacer la reserva de cómo iba a comprenderse en un inventario de cartas algo que no lo es. Pues es el caso que la titulada *instrucción* de Valdivia —la segunda pieza que debemos considerar con atención— y que, hemos visto no es en absoluto una composición epistolar, ya el propio Barros Arana la asimila a una carta: *Este documento —dice, recordemos— puede considerarse el complemento de la correspondencia dirigida por Valdivia al rey de España [pues] hace... una extensa reseña de los servicios que ha prestado al rey durante toda su vida, repitiendo lo que ha consignado en sus cartas, y agregando ciertos pormenores que en vano se buscarían en otras partes; y este parecer lo suscribe luego Medina: sin esfuerzo alguno cabe clasificar como tal [una carta y su] conocimiento resulta importantísimo para el estudio de la autobiografía del conquistador* (p. XXIII), conque dicha *instrucción*, una composición no epistolar, queda injerida en nuestro corpus. Y añade Medina: ¡Ojalá que una se-

14. Haré notar aquí que esta colección, formada en su mayor parte de cartas dirigidas al rey o al Consejo de Indias, o se encuentra, como debería creerse, en el Archivo de Indias depositado en Sevilla; y que los papeles que consulté eran los borradores del mismo La Gasca, conservados religiosamente por sus descendientes, quienes me permitieron que sacara estas copias mediante los buenos oficios del eminente literato y bondadoso amigo don

Pascual de Gayangos. La circunstancia de no hallarse estos papeles en los archivos públicos ha sido causa de que los más prolijos historiadores que se han ocupado en los dos últimos siglos de la conquista del Perú hayan ignorado su existencia, dice Barros Arana (p. 3). Pues bien, de los documentos publicados por él en su *Proceso*, unos los tomó del Archivo de Indias —y los declara— y otros de otra fuente; entre estos últimos está el "proceso" mismo y

mejante atribución hubiéramos podido señalar también a los descargos que dio Valdivia del tiempo que tuvo a su cargo el gobierno de Chile, en los años 1548 y algunos anteriores, cuando fue procesado en Lima por D. Pedro de La Gasca! Y es de lamentarlo [el que no podamos hacerlo], porque esa pieza, por los antecedentes que le dieron origen, por la entereza con que aparece redactada y por lo que refleja el carácter de Valdivia, y aun por su esmero en el lenguaje, a pesar de haber sido escrita en tres días, constituye uno de los más valiosos documentos salidos de su pluma (pp. XXIII-XXIV): palabras de encomio que destierran al "proceso" del ámbito de las cartas.

Lo confundidor en este juicio es eso de "señalar atribución". Como no se ha tratado de cuestionar la autoría, porque las propias expresiones de Medina lo descartan y porque en el contexto sería un cuestionamiento que habría que extender a todo el legado del conquistador, se torna imperioso entender que lo que quiso decir es que sentía adoptar la decisión que adoptó. Y creemos que a ello lo indujeron motivos circunstanciales.

La tercera pieza que precisa particular examen es una carta —ésta sí— de Valdivia incluida allí, que tiene como destinatario a Hernando Pizarro: es la primera vez en el proceso de constitución del corpus que se presta atención a una misiva no dirigida al rey: hasta el momento —acertadamente o no— se ha hablado de "cartas enviadas por Pedro de Valdivia al emperador" o "al rey", y Barros Arana, que exhibe una neta conciencia de corpus, se sigue expresando en tales términos, incluso con la carta a Pizarro ante los ojos: *la correspondencia al emperador Carlos V, cartas de Valdivia al rey de España* (p. 24). Esta pieza comporta, entonces, un segundo deslizamiento expreso en la norma del corpus valdiviano, que añade ahora a su caudal los especímenes 3, 7 y 9.

Un tercer paso viene a darse en 1896 con la aparición de los tomos VIII y IX de la Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, que ha venido publicando por entonces José Tori-

la carta 3 (a Hernando Pizarro), que estarían, según sus palabras, en manos de los "descendientes" de La Gasca. El paradero de ambos documentos permaneció, enseguida, oculto, y es así como Medina todavía en 1896 podía conocer esa carta 3 sólo por la edición de Barros Arana; y he aquí cómo en 1925 se vino a saber —como veremos luego— que esta pieza, formando parte de un voluminoso conjunto de papeles referente a La Gasca y los

Pizarro, había ido a parar a la H Huntington Library, de California, de donde al fin pudo conocerlo Medina; pero en ese cuerpo no se encuentra el mentado "proceso", a que los editores académicos de 1866 dan como propietario el conde de Ezpeleta. Vale notar, además —volveremos sobre ello—, que, junto con la carta 3, en la colección hoy en California hay otras dos cartas de Valdivia, que extrañamente Barros Arana no detectó en España.



28. De Bry, Teodoro: Batalla de Vaca de Castro contra Almagro. De Bry es autor de la primera gran iconografía americana, ilustró las crónicas. Su obra, conocida como *Los grandes viajes*, que será continuada por sus hijos y yernos después de su muerte, fue publicada en Frankfurt entre 1590 y 1634, en catorce partes. En 1634 Matías Merian comienza la reedición de la totalidad del corpus iconográfico.

bio Medina.<sup>15</sup> Nuestro polígrafo hace una recapitulación documentaria de lo aparecido hasta ese momento en nuestro terreno —trata con cierta displicencia a sus predecesores: en 1861 se imprimen *algunas cartas de Pedro de Valdivia* (p. XIX), el proceso había sido ya publicado ocho años antes de 1873 (p. VI)— y añade al conjunto dos piezas más: 4 y 12, recogidas directamente —a atenerse a los epígrafes— del Archivo de Indias, al paso que las restantes están tomadas de los antecesores (Gay y siguientes). Medina no da muestras ahora —como sí lo hará más adelante— de una concepción de corpus. La unidad temática está dada para él por el título que distingue esos tomos (y otros más) en su colección documental: “Valdivia y sus compañeros”; y las distintas piezas que se suceden siguen allí un orden meramente cronológico, de modo que nuestros documentos figuran dispersos en el conjunto. De esta manera, algún principio de selección, inoperante ya de antes, pero que permanecía latente: el rey como destinatario, es dejado totalmente de lado: una de las nuevas cartas (la 4) va encaminada todavía *al rey*, pero la otra se destina *al príncipe don Felipe* (la 11); incluso la carta 6, que desde Gay venía siendo asignada *al rey*, Medina la rubrica ahora, sin dar ninguna explicación por el cambio, *al Consejo de Indias*.

Estamos con esto a un paso del momento plasmador del corpus valdiviano; aunque restan aún más de treinta años para entonces, sólo acontecerá en el intermedio un episodio, y casi pintoresco.

En 1925, la librería anticuaria Maggs Brothers publica en Londres un catálogo con la descripción de un conjunto de documentos referentes a La Gasca y su período peruano, que ha tenido a la venta y ha comprado entonces (la Huntington Library, de Estados Unidos).<sup>16</sup> El catálogo trae un muestrario de facsímiles seleccionados, entre los cuales se halla justamente la reproducción de dos cartas de Pedro de Valdivia: una ya conocida (la 3, con facsímil de sólo su primera carilla) y otra ignorada hasta entonces (la 1, con facsímil completo). El catálogo se tiró en número restringido de ejemplares: sólo cien, de modo que fue cono-

37

15. Ambos de Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1896, con el subtítulo de *Valdivia y sus compañeros*, I y II; se citan las “Observaciones” del editor.

Diego de Almagro, and Pacificador La Gasca, together with the original signed MS. Royal Decrees. London, Maggs Bros., MCMXXV. XXVIII+620 pp.

16. *From Panamá to Peru. The Conquest of Peru by the Pizarros. The Rebellion of Gonzalo Pizarro and the Pacification by La Gasca. An Epitome of the original signed Documents to and from the Conquistadores Francisco, Gonzalo, Pedro, and Hernando Pizarro,*

cido por muy pocas personas; una de ellas, José Toribio Medina. No sabemos en qué momento este catálogo llegó a sus manos, pero el hecho es que sólo en 1928 viene a dar cuenta él, en un artículo de la *Revista Chilena*<sup>17</sup> del hallazgo en el mentado muestrario de una nueva carta de Valdivia, dirigida a González Pizarro. Para entonces Medina tiene ya reunidos los materiales para su grandiosa edición de las *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*, preparada con ocasión de la Exposición de Sevilla de 1929.<sup>18</sup>

Esta edición es no sólo un acontecimiento editorial, sino también un alarde de imprenta. Aparte su gran formato, rico papel y destacado cuerpo tipográfico, ofrece los facsímiles —en excelente reproducción— de los documentos valdivianos que se transcriben. Esta circunstancia, que podría estimarse un laudable preciosismo, tiene importante significación.

Desde luego, señala que Medina hubo de agenciarse fotografías directas de los documentos antiguos mismos, y no atenerse meramente a ediciones previas: para los efectos textológicos ulteriores ello es un aporte inapreciable. Por otro lado, tal característica imponía un requisito de uniformidad: debían tenerse disponibles las fuentes primitivas para reproducirlas facsimilarmente. Con las piezas conservadas en el Archivo de Indias no había dificultad; pero si la había con los dos documentos de la Huntington Library. Medina recabó réplica fotográfica de ellos desde esa biblioteca, y se le proporcionó una copia negativa: blanco sobre negro, y “sólo para referencia” (*for reference only*), que implica prohibición de su publicación, en vista de ello, Medina optó por reproducir las muestras aparecidas en el catálogo de Maggs Bros., a que se sintió autorizado por tratarse de información de dominio público al haberse divulgado. Tal expediente era suficiente para la carta 1, pero para la 3, que tiene once carillas, además del sobrescrito, no lo era: de la carta a Hernando Pizarro, la hermosa edición de 1929 sólo muestra la primera plana, y en facsímil muy degradado.

38

17. “Una carta desconocida de Pedro de Valdivia”. *Revista Chilena*, XII/100-101 (1928), 965-971; una elogiosa reseña del mismo catálogo publicó además Medina en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*. LIX/63 (1928), 329-330.

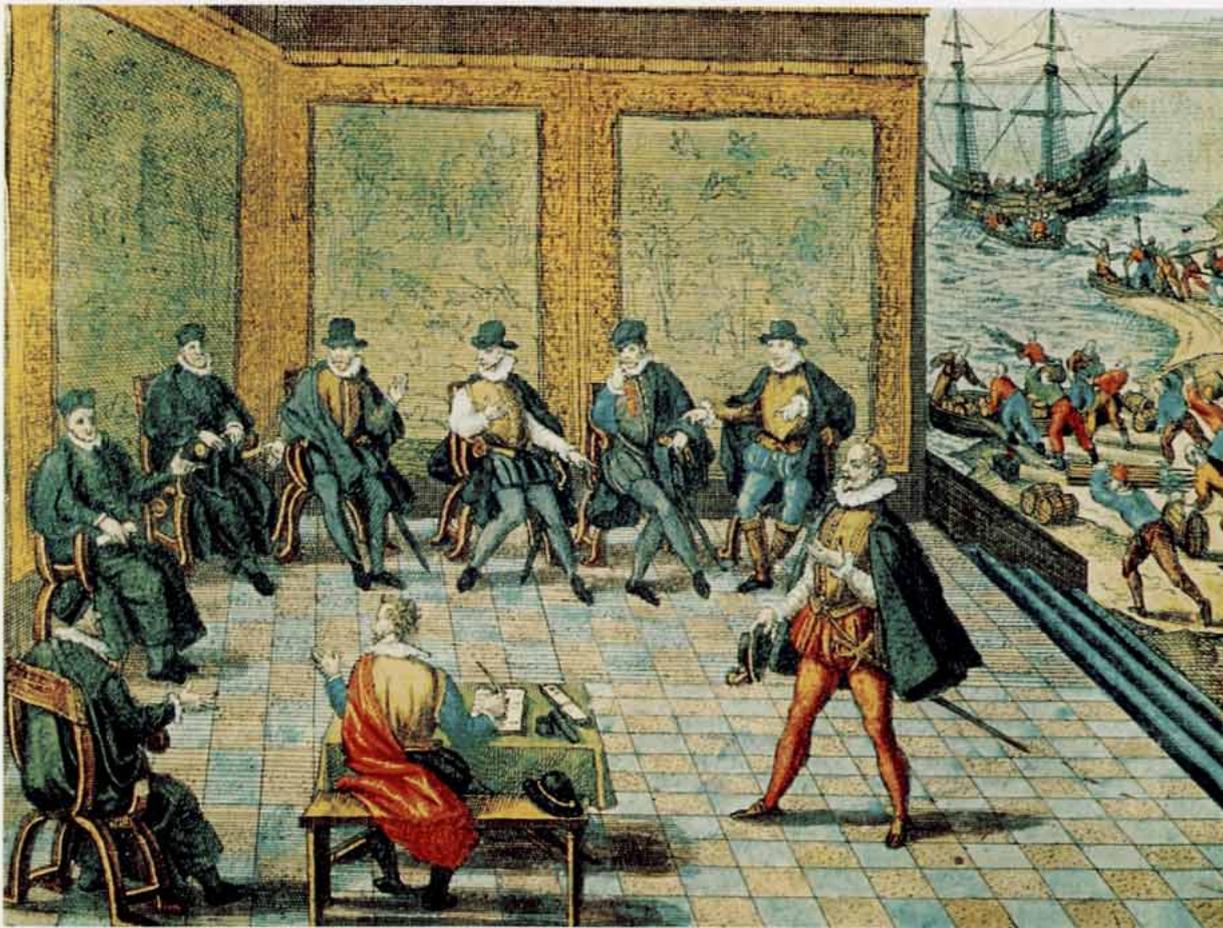
18. Véase aquí, nota 3.



29. *Captura del Inca por Pizarro en Cajamarca.*  
De Bry, *op. cit.*



*Colo colo, gato montés.*



30. Escena que evoca el juicio a que La Gasca sometió a Valdivia, antes de confirmarlo en su cargo de gobernador. De Bry, op. cit.

Otra pieza hay, de incuestionables méritos documentales, cuya fuente primitiva tuvieron a la vista a mediados del siglo pasado Diego Barros Arana y los académicos madrileños para sus respectivas ediciones, y de que no le era posible agenciarse fotorreproducción a comienzos del actual a José Toribio Medina, pues entonces se ignoraba su paradero: el “proceso” a que nos hemos venido refiriendo. Tenemos la absoluta convicción de que fue esta circunstancia material y no otra consideración la que movió a Medina a no acogerlo en el corpus valdiviano. Hoy repetimos, se sigue ignorando su paradero.

Con las once piezas incluidas allí (1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) se cierra el corpus recibido.

En su fastuosa edición Medina hace una reseña de treinta y una referencias que conforman el corpus virtual valdiviano; esto es, piezas que, contadas las once ya incluidas, lo compondrían de disponerse de ellas. Son cartas todas, menos la famosa *instrucción*, y se detectan por alusiones más o menos expresas a ellas que se hacen en unos u otros documentos. Hemos dicho que Medina se queda corto en la pesquisa,<sup>19</sup> pero su intento vale para rectificar alguno de los criterios que han presidido la construcción del repertorio epistolográfico de Pedro de Valdivia.

## Identificación del corpus valdiviano

Es posible concluir que en el curso de la formación del corpus epístolo-cronístico (digámoslo así, como alternativa designadora) del conquistador ha actuado como principio matriz de selección de las piezas que lo han ido constituyendo, la distinción, en los papeles suscritos por él, entre, por un lado, los escritos de oficio, esto es, de baja carga estructuradora y reflexiva, porque se someten automáticamente a un formato prefijado, como son la misiva privada de circunstancias y los instrumentos protocolares, que se otorgan para

19. Cf. aquí nota 6.



31. Encuentro entre españoles y mapuches. En el centro una llama, mezcla de realidad y fantasía, donde las pezuñas del auquénido se han transformado en garras. Grabado de Mattaeum Merian en la *Historia Antipodum* de Gottfrid, Frankfurt, 1655.

revestir de rango jurídico a determinados actos (un nombramiento, un préstamo, una comisión, un descargo, una compra, una encomienda, y así), extendidos ante oficial competente, y, por otro lado, los escritos repensados, que comprometen una concepción global, política, administrativa y operativa de la empresa de conquista y del papel desplegado en ella por el subscriptor, lo cual se expone a persona constituida en autoridad, que participa también de esta concepción integral y tiene facultad para sancionarla. La forma óptima de un documento así es la carta de relación testimonial (autobiográfica) dirigida al rey. El corpus, se entiende, deben constituirlo estas últimas composiciones.

Pero este criterio se ve diluido y degradado desde el comienzo, acogiéndose piezas que cumplen sólo alguno —y parcialmente— de esos rasgos: por ejemplo, basta que el destinatario sea una autoridad, aunque no real; basta que sea autobiográfica, aunque no narrativa; basta que sea narrativa, aunque no una carta; basta que sea una carta, aunque no cronística.

Con una vara tan voluble, quedan irremisiblemente y sensiblemente excluidas del conjunto —lo hemos visto— piezas como las concernientes a la elección de Valdivia cuanto gobernador “por el cabildo y pueblo de Santiago” en 1541, en donde el conquistador muestra cómo gravitan en su interior complejos reparos políticos, cuyo conocimiento es imprescindible para la comprensión del campo referencial de su correspondencia divulgada.<sup>20</sup> Medina marginó eso por tratarse, estimó, de papeles burocráticos relativos a una elección rutinaria. Se descartan automáticamente también, por supuesto, las mentadas cartas de obligación de 1537; la carta a Isabel Guillén; su descargo en el “proceso” de 1548. Pero se contempla su *instrucción* de 1550.

El conjunto resultante, que tiene la apariencia de un continuum meramente cronológico, necesita vertebrarse.

20. El episodio entero está cargado de gran emotividad, y sucede de acaso allí un chispazo estilístico que deberemos luego recordar.

## La articulación de la relación valdiviana

Cartas propiamente de relación de Pedro de Valdivia y dirigidas justamente al rey, hay identificadas tres; como el dato rezuma de referencias hechas por él mismo, quizá no haya otra relación más. Ellas deben ser coordinadas con la configuración del tiempo de conquista que hace Valdivia.

Este tiempo tiene para él un momento eje cual es el viaje policial que realiza Valdivia al Perú y que ocupa —digamos— todo el año de 1548;<sup>21</sup> su punto central está señalado por la batalla de Jaquijaguana (Sacsahuana) contra Gonzalo Pizarro, en junio de ese año. De antes de este momento hay dos relaciones: la de La Serena, de 4 de septiembre de 1545 (3), y la de Andaguailas, de 12 de marzo de 1548.<sup>22</sup> Esta última nos es desconocida, y el propio Valdivia la daba por extraviada (no llegó a destino); a pesar de las difíciles condiciones en que se compuso: preparando su campo para salir al encuentro de Pizarro, es muy posible que guardara copia de ella; pero participa de la condición devaluadora de la anterior. Esta, que se aprovechó latamente en la carta de la misma fecha a Hernando Pizarro, despachándose con Antonio de Ulloa y posteriormente en duplicado, pierde su vigencia por el hecho de ser anterior a la consagración peruana de Valdivia (se le ratifica como gobernador, queda como general victorioso y vasallo fidelísimo del monarca, a pesar del traspie del “proceso”), y ulteriormente parece utilizarse más bien como flagrante cuerpo del delito en la infamia de Ulloa. La tercera relación, de Concepción, 15 de octubre de 1550, escrita al año y medio del retorno de Valdivia desde el Perú (había llegado a Santiago el 10 de junio de 1549, como hemos indicado), es la pieza culminante; no porque tenga mayor material narrativo, dada su fecha, sino porque emana de un Valdivia heroico: ella tiene el doble de extensión que la de La Serena, se aprovecha ampliamente en las *instrucciones* y es despachada en duplicado por distintos conductos.

21. Vivar cuenta entre la partida de Valdivia desde Valparaíso (13 de diciembre de 1547) y su retorno en Santiago (10 de junio de 1549) diecisiete meses (cap. LXXXVI); cf. aquí nota 26.

22. Vivar pone *trece de marzo de mil y quinientos y cuarenta y ocho años* (cap. LXXVIII).



32. Fueguinos. Madre dándole un caracol a su hijo. Merian, *op. cit.*

Estas son las creaciones epistolares focales de Valdivia; representan un empuje compositivo de largo aliento, donde debe estructurarse narrativamente un continuum anecdótico complejísimo, del cual ofrecen en cada caso una recapitulación global *ab initio*. Alrededor suyo pulula un enjambre —subsistente o no— de misivas circunstanciales menores, que tienen a las grandes relaciones como centros de referencia.

## La producción del corpus y el *scriptorium* de conquista

*Joán de Cardaña, escribano mayor del juzgado, que crié en nombre de su majestad, y mi secretario..., y hícelo porque él se tiene por muy servidor de vuestra merced y desea emplearse en su servicio como yo, y sé dará muy buena cuenta y razón de sí y de lo que se le encomendaré: lo sabe muy bien hacer, y es persona de tan buena manera que se holgará vuestra merced de conocerle, porque tiene muchas y muy buenas partes de hombre. (3)*

Desde este alto encumbramiento, reiterado una y otra vez por Valdivia, el bueno de Juan de Cardaña se nos viene estrepitosamente al suelo; pero antes su nombre fue remontado a mayor altura aún. De funcionario quizá competente, a este “secretario de cartas” de Valdivia se le quiso ver luego como que era *según parece, quien redactaba la notable correspondencia del jefe conquistador*.<sup>23</sup> Como un supuesto así encierra un esquema que satisface expectativas de espíritus mezquinos: “el magnate manejado por su mayordomo” o “el magnate pusilánime que aprovecha para sí las dotes de su criado”, la especie tuvo alegre acogida y difusión. Y de allí había sólo un paso para apreciar a nuestro Cardaña como autor, no ya de meras cartas, sino de crónicas hechas y derechas: por ejemplo, de la entonces desconocida *Crónica del ignoto Jerónimo de Vivar*.

Tal atribución —también elucubrada por Diego Barros Arana—,<sup>24</sup> por todos conceptos arbitraria,

23. Son palabras de Diego Barros Arana en su *Historia general de Chile*. Santiago, Rafael Jover, II (1884), 293-294, reproducidas por Medina en su “Nota preliminar” de la edición sevillana, tal como otros asertos sobre el mismo asunto.

24. *No sería nada extraño que allí (en España, Cardaña), se hubiese ocupado en reunir sus recuerdos, que escribiese una extensa y prolija crónica y que la fir-*

*mase con el nombre supuesto de Jerónimo de Vivar. Esta hipótesis, que no tiene nada de improbable, hace más sensible aún la desaparición de ese manuscrito, que quizá daba una luz completa sobre la historia de la conquista de Chile. Ibídem.*



33. Mapa holandés de Sudamérica, Amsterdam, 1595.

pues la obra no se conocía y, de todos modos aparecía en sus referencias antiguas asociada a nombre bien definido de autor, era fruto de la siguiente línea de razonamiento: a) no podemos dudar de que tal obra ha existido, pues León Pinelo la registra inconfundiblemente; b) de un Jerónimo de Vivar no hay la menor noticia; c) en las adiciones a León Pinelo hechas por Andrés González de Barcia, al tal Jerónimo de Vivar se le dice *secretario del general Pedro de Valdivia*; d) el secretario de Valdivia fue Juan de Cardaña: *ergo*.<sup>25</sup> Voces hubo incluso que pidieron una dilucidación del nexa que habría entre la *Historia del reino de Chile*, de Alonso de Góngora Marmolejo, y Juan de Cardaña: pudiéramos estar encontrándonos ante una suerte de factotum de la conquista chilena.

Contra lo que pudiera pensarse, el hallazgo y posterior publicación, en 1966, de la *Crónica y relación de los hechos heroicos de don Pedro de Valdivia*<sup>26</sup> no desbarató la especie, sino por el contrario: las coincidencias textuales entre la crónica y las cartas del conquistador eran asombrosas, y parecía como que Barros Arana había tenido una sorprendente premonición. Pero para entonces el nombre de Juan de Cardaña andaba ya por los suelos.

En el “proceso” de Pedro de Valdivia, alguno de los testigos que declaran (Luis de Toledo) había expresado al pasar, a propósito de una pregunta, que el tal Cardaña es *un hombre como [“medio”] charlatán* (p. 85). Los epítetos de Luis de Toledo son apresurados: allí mismo trata a un Juan calderón de la Barca de *hombre vano*; pero, al parecer, era persona de influencia, pues su calificativo lo repiten otros testigos: Gregorio de Castañeda: *el dicho Cardaña es un hombre como charlatán* (p. 98); Diego García de Villalón: *este testigo tiene al dicho Juan de Cardaña por charlatán y hombre vano* (p. 113). Qué más habría que decir. Crescente Errázuriz extrae las naturales consecuencias.

*Algunos han creído descubrir en estos escritos la pluma del secretario del gobernador, Juan*

25. Las fuentes son: ANTONIO DE LEÓN: *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*. Madrid, Juan González, 1629: “Geronimo de Bibar. Cronica del Reyno de Chile. M.S.” (85); en la edición de Andrés González de Barcia del *Epítome*. Madrid, Francisco Martínez Abad, 1737-1738, figura “Geronimo de Bivar, secretario del General Pedro de Valdivia. Chronica del Reino de Chile M...”: Lo de “secretario” para Vivar, es agregado de Barcia.

26. La hermosa crónica de Jerónimo de Vivar carece de su folio de título, y esta falta es muy antigua: esa hoja ya no estaba cuando conoció la obra León Pinelo, de manera que, en ausencia de título expreso, él la distingue con una etiqueta puramente designativa: “crónica del reino de Chile”, esto es, ‘que versa sobre materia chilena’. La crónica de Vivar es una crónica de personaje: no de acontecimiento — ‘conquista de Chile’ —, no de tramo.

de Cárdenas. *Pensamos de distinto modo. Conocemos el carácter del personaje: presuntuoso hasta el extremo, alabancioso, mereció ser calificado de "charlatán"... En las declaraciones del secretario abundan las inexactitudes; las cartas del gobernador son admirablemente exactas. Al jactancioso y al charlatán se está vislumbrando en cuanto dice Cárdenas y no se divisa a Valdivia.*<sup>27</sup>

Por cierto que el juicio de Errázuriz es excesivo e infundado: el dato de que parte está proferido por gente insidiosa y embrollona. No guarda relación con la persona que nos muestran los documentos, a la cual Valdivia entrega invariablemente la más absoluta confianza, y cuya ausencia lo alarma; el conquistador de Chile, que murió en la demanda, no era hombre para dejarse burlar por un charlatán vanidoso por el curso casi completo de su epopeya chilena; por el contrario, entendía él que necesitaba a su lado consejero competente. En sus réplicas verbales a quienes lo voceaban por gobernador, recogidas en las actas del cabildo de 1541, hay una frase clara suya al respecto. *Aquí al presente no hay letrado con quien yo me pueda aconsejar y me declare en este caso lo que más conviene al servicio de su majestad, por lo que debe atenerse a lo sacado de mi pobre juicio y del estudio de las armas, en que yo he hecho profesión, y no de letras* (p. 93).<sup>28</sup>

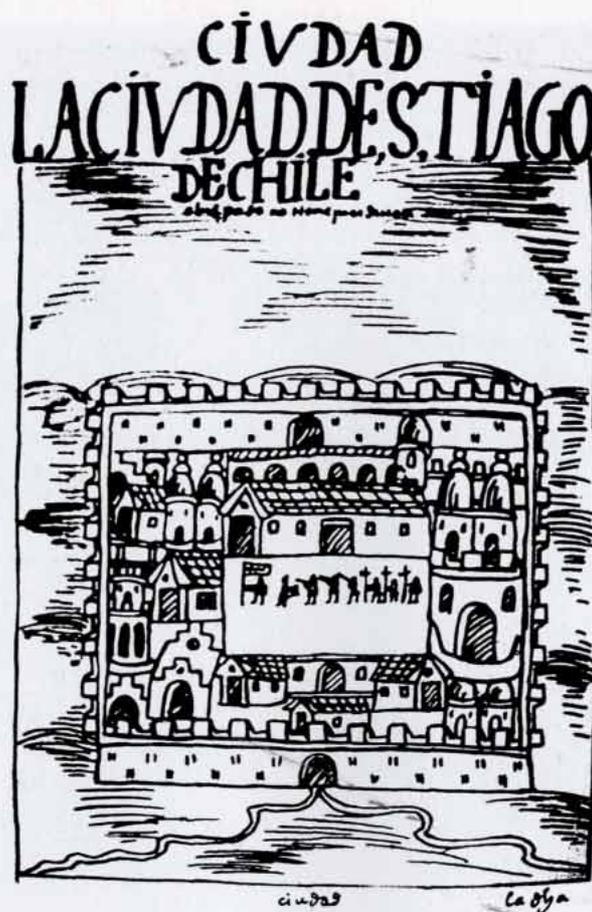
En este pasar de un extremo a otro, se pierde de vista el papel muy caracterizado que podía cumplirle a un "secretario de cartas" en la particular circunstancia.

La producción de documentos escritos es un acto central en la empresa de la conquista; en la forma de actas, ellos otorgaban existencia legal a los diversos hechos; el prestigio de tal virtud irradiaba a todos los testimonios escritos; en la forma de cartas, ellos eran el único nexo que era posible cultivar con la autoridad reconocida, con la fuente de la gracia.

Los premiosos requerimientos de la conquista chilena —todos los días en el ocaso, renacida cada día— impedían conferir a la función escrip-

espacial o temporal —'sucesos en Chile'—. Vivar lo puntualiza y reitera insistentemente en su dedicatoria y en su proemio, y por dos veces —una en cada preliminar— sintetiza su materia con palabras que encierran el único título disponible: "relación y corónica que tratará de los hechos de don Pedro de Valdivia" (dedicatoria); "relación y corónica de los hechos heroicos de don Pedro de Valdivia (proemio). Es la tradición de todas las crónicas

medievales de personaje, con la larga serie de los reyes de Castilla, del Gran Capitán, o los *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, donde hechos es 'hazañas'. La heroificación del protagonista está ya en un buscado detalle; don Pedro. Nos limitamos a invertir los términos por simple requerimiento de indexación: *crónica*, y citamos por la excelente edición facsimilar (con deplorable transcripción de Irving A. Leonard) de Santiago, Fon-



34. *La ciudad de Santiago de Chile a comienzos del siglo XVII, en Huamán Poma de Ayala, op. cit.*

do Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966.

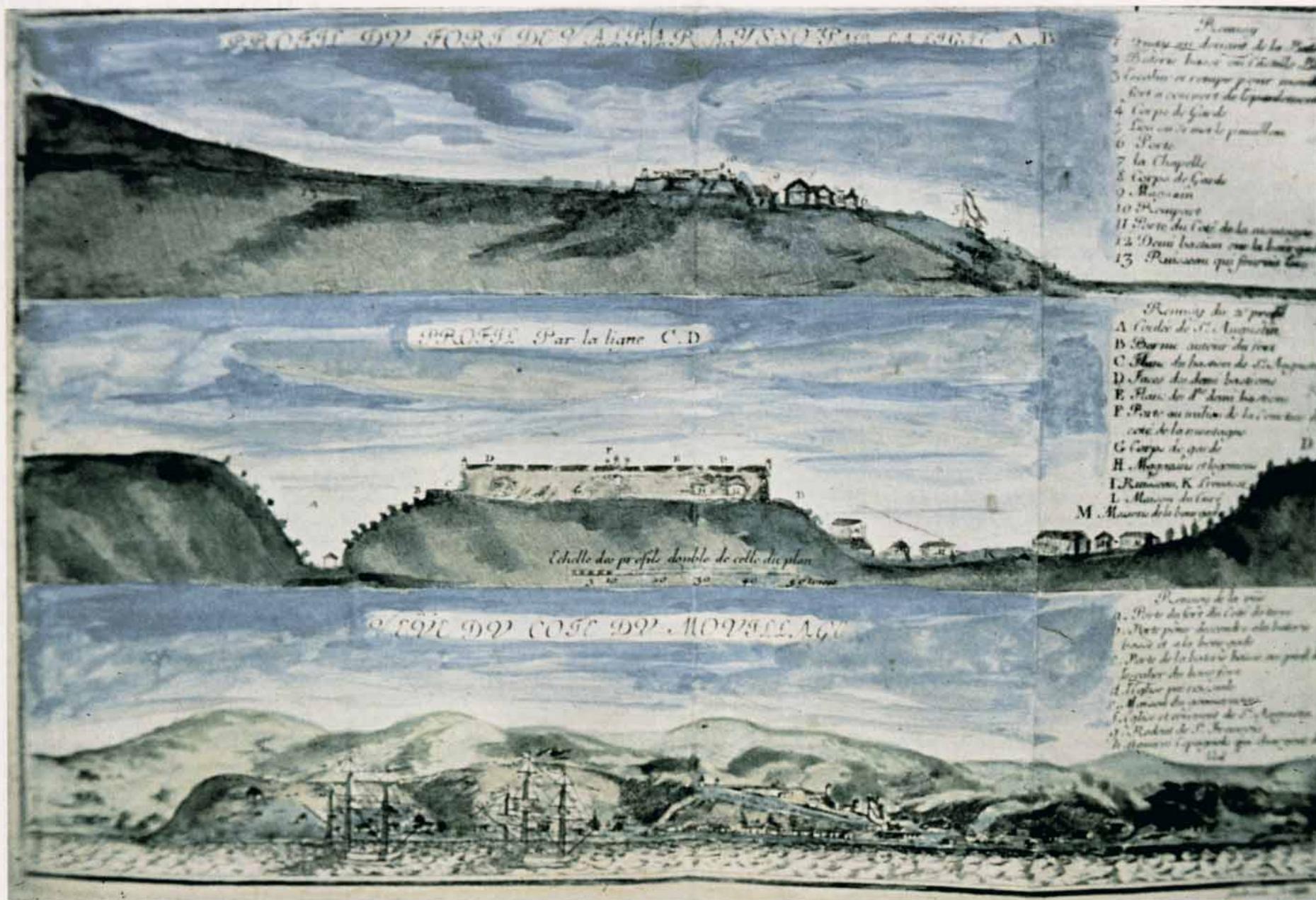
27. CRESCENTE ERRÁZURIZ: *Historia de Chile. Pedro de Valdivia*. Santiago, Imprenta Cervantes, II (1912), 365-366. Eso de escribir Cárdenas el apellido de Juan de Cardeña es una majadería cuyo historial no vale hacer aquí. Toda la documentación de época le da a este personaje su solo y único apellido.

28. Esas actas están publicadas, como se señala en la nota 9, en el tomo I de la Colección de historiadores de Chile.

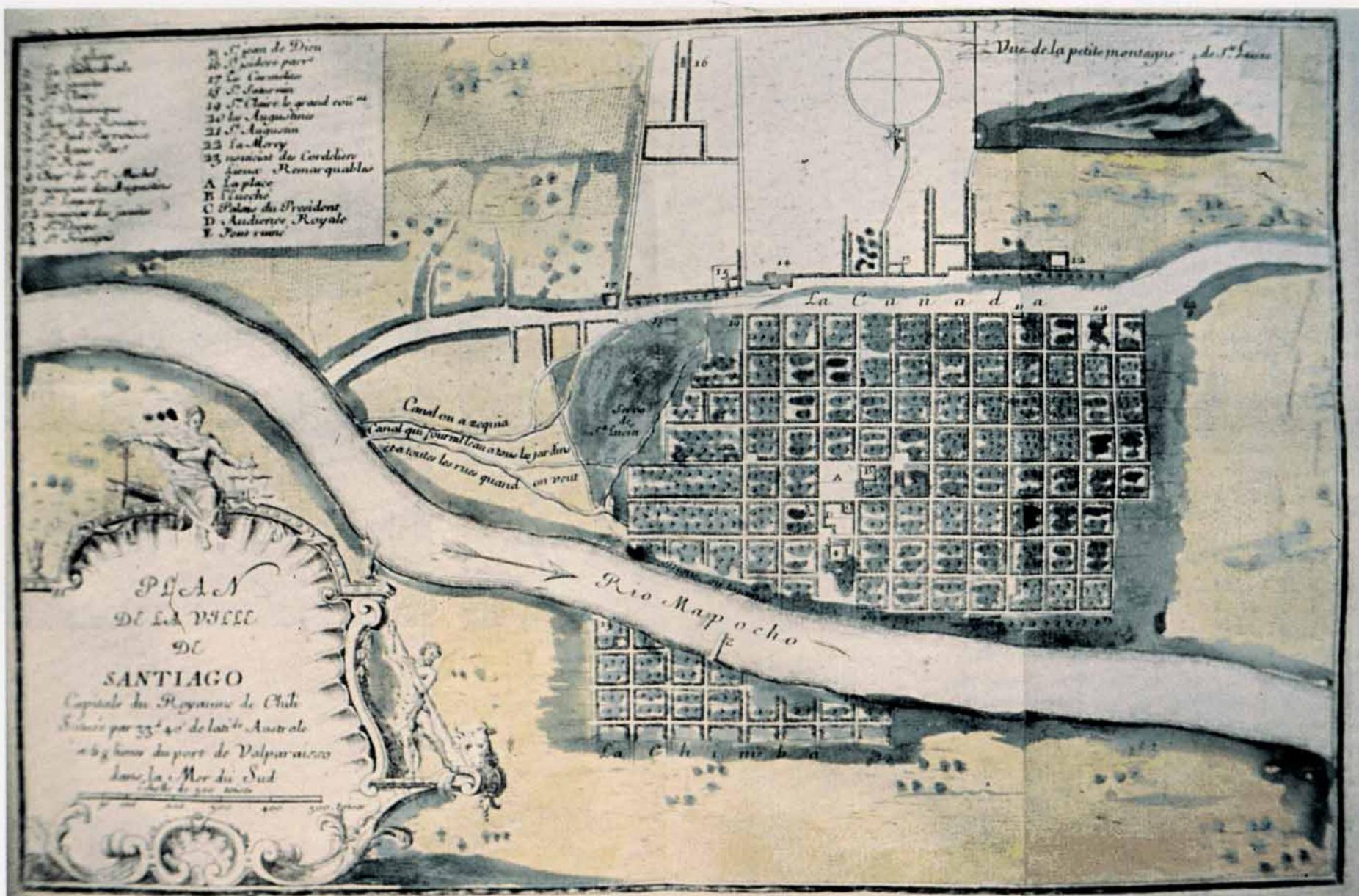
toria un marco estable, decoroso; pero irregularmente vendría a precipitarse un "día de despacho" cuando se había acumulado un conjunto de compromisos epistolares y, en general, documentarios, que había que evacuar y, al mismo tiempo, se daba la coyuntura de la partida de persona que pudiera hacer de mensajero. Entonces se congregarían los elementos necesarios: los implementos escriptorios —el papel, siempre escaso—, el lugar adecuado, el archivo, las personas: entraba en funciones la oficina.

Atendiendo sólo a la faceta epistolar, las cartas dirigidas a la autoridad cumplen una función básica: ellas contienen de norma, explícita o implícitamente, un petitorio enderezado a persona capacitada para conceder lo solicitado; de la suerte de tales peticiones pendía prácticamente el sino de la empresa de conquista, por lo que interesaba no sólo al capitán, sino a toda la mesnada embarcada en ella.

El éxito de la solicitud se confiaba en gran medida a la factura exitosa del documento: su sujeción a determinadas formalidades variables, la administración conveniente de su contenido. Todas las cartas de esa índole son una contribución a dicho propósito; pero hay unas que lo cumplen singularmente: son las cartas de relación. Ellas despliegan ante el poderoso la cadena de proezas heroicas realizadas, los aciertos administrativos logrados, los martirios sufridos, las bondades del escenario en donde todo aquello se aplica, por lo que comporta un servicio que torna meritorios al capitán y su hueste ante el sumo poder. La confección de un documento así tiene fuertes exigencias; memorísticas: hay que recordar y recapitular lo acontecido; dosificadora: hay que determinar qué contar y cuánto; compositiva: hay que enlazar la materia en forma de un discurso narrativo progresivo; retórico: deben manejarse resortes de efecto en el lector; protocolar: hay que ceñirse a cierto formulismo. Entendemos que, al igual como una carta así interesaba a toda la comunidad y relataba hechos cumplidos conjuntamente (donde no todos habían estado en todo), su composición se realizaba también colectivamente.



35. Vista de Valparaíso, en Frezier: Relation du Voyage de la Mer du Sud, Paris, 1716.



36. Plano de la ciudad de Santiago a comienzos del siglo XVIII, en Frezier, op. cit.



Puma o león de América.  
 Vive de Canadá a la Tierra del Fuego.

El "día de despacho", pensamos, se procedía a consultar a distintas personas, a discutir con ellas aspectos de los acontecimientos y su exposición; quizá se convocaba a los más doctos para con su aporte, sus reconsideraciones, sus remembranzas, sus correcciones, la compulsa de los despachos anteriores, ir sacando el borrador de la pieza en que se cifraban las esperanzas. La faena tomaría varias jornadas —hay relación que ocupa una docena de folios por ambas caras—, y sólo señalaba el inicio de una segunda fase.<sup>29</sup>

A partir de una composición básica convenida, se debían sacar versiones en limpio (los verdaderos *manuscritos*), con los primores gráficos que correspondía y con las convenientes variantes según el distinto destinatario: desde luego, variación en el tratamiento. Esto es, una composición matriz se aprovechaba intensamente, dando origen a diferentes epístolas y, si era del caso, a diversos documentos. Además, estaban los duplicados que se habían de sacar para remitir la correspondencia por distintos conductos al mismo destino a fin de contrarrestar los mil riesgos de destrucción y extravío, o para enviarlos como documentación adjunta en cartas a otros corresponsales. Estaba también, por cierto, la copia de archivo, conservada para futuros duplicados y referencias, para futura constancia y consulta en los despachos venideros. Como complemento de todo ello estaba el carterío más menudo. Era aquello un ajeteo agobiador, en que, ciertamente, participarían varios copistas, si bien no todos de letra trabajada: hay un escribiente chapucero allí, por quien Valdivia debe dolidamente excusarse.<sup>30</sup>

Cuántos Jerónimo de Vivar y Góngora Marmolejo concurrirían a estas sesiones, participarían en la redacción, consultarían discrecionalmente el archivo. El manejo allí de las mismas fuentes, de los mismos papeles vendría a bosquejar un como modo literario generalizado entre los relatores (epistológrafos, cronistas, historiadores), que sintetizarían el acontecer en determinados mismos episodios, los dispondrían en una prevista secuencia narrativa, recurrirían a los mismos motivos, utilizarían el mismo repertorio lingüístico. Esto quizá

46

29. Incluso en los escombros de la producción epistolar valdiviana que representa el corpus recibido, es posible identificar tres "días de despacho", que giran alrededor de las siguientes fechas: 4 de septiembre de 1545 (1, 2, 3, 4), 15 de octubre de 1550 (8, 9), 26 de octubre de 1552 (11, 12). La fecha es una referencia, a lo más, pues el "día de despacho" abraza necesariamente, decimos, varias jornadas, incluso muy separadas, y también luga-

res diversos. Así, 4 de septiembre y 20 de agosto parecerán fechas demasiado apartadas entre sí y vinculadas, además, a lugares muy alejados uno del otro (Santiago y La Serena), sin embargo, pertenecen al mismo programa epistolar: en la carta de agosto, de Santiago, se hace referencia a las cartas que se escriben a Hernando Pizarro y al rey. de septiembre y La Serena: esto es, se están escribiendo y sólo saldrán terminadas quince días después; y lo



37. *Patagons*; en Allain Manesson Mallet, *Description de l'Univers*, Paris, 1683.

dice: *Ha diez días que llegué a esta cibdad de La Serena y he acabado mis despachos* (3). Las otras cartas que aparecen aisladas hoy deben de ser relictos de otros tantos "días de despacho": la 10, de 25 de septiembre de 1551, estuvo acompañada al menos, lo sabemos, de una carta al príncipe Maximiliano (véase más adelante). El tiempo óptimo para la ocupación epistolar es, se ve, la época fría (julio a octubre), seguramente de bajo trajín de los indios.

30. De la febril actividad escribanil en tales jornadas da idea la carta 3, que menciona otras once epístolas despachadas en la misma remesa, lo cual da, al menos, catorce cartas, si consideramos que al rey van dos distintas (2 y 4), y está además la dirigida a Gonzalo Pizarro (1). La intervención de varios escribientes está aludida allí mismo, donde hace ver que Cardeña está en ese momento *solo a este despacho*, lo cual implica que usual-



38. *Gigantes patagones*, en Francis Prevost: *Histoire Générale des Voyages* (1746-1791).

mente estaba con otros copistas: Luis de Toledo, por ejemplo, integraría en ocasiones el equipo, pues en su declaración en el "proceso" de Valdivia (p. 73) manifiesta que *por mano deste testigo escribió el dicho Pero de Valdivia al marqués don Francisco Pizarro, e de la carta, como dicho tiene, la escribió este testigo*. No se cuenta entre tales al que está haciendo entonces (3) el traslado de la carta de Vaca de Castro, que lo hace mal y no es considerado un

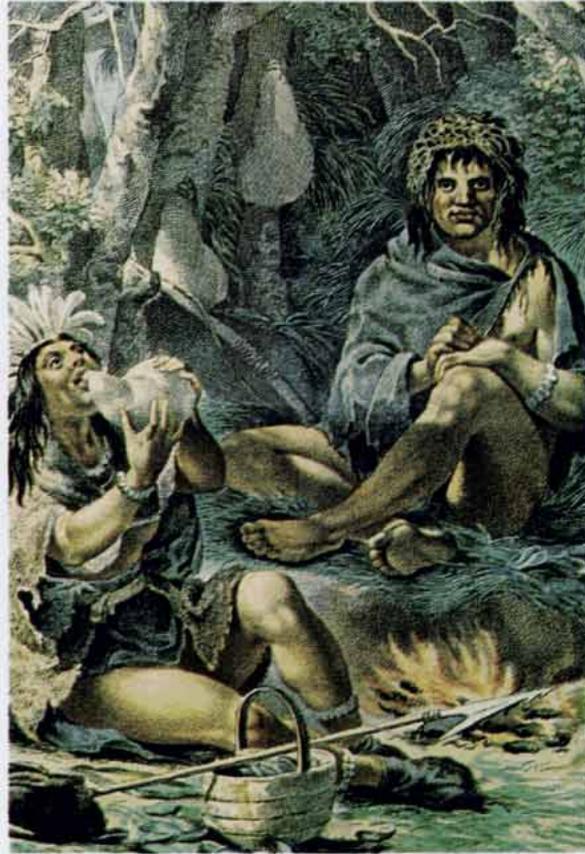
escribiente; este mismo torpe pendolista debe de ser el que sacó la copia de esa propia carta 3 que conocemos: es un duplicado, como lo señala la anotación en la cornisa de su primera plana, y está garrapateada con una letra infame y con infinidad de yerros primarios. Quizá este duplicado se envió entonces mismo con carta a Gonzalo Pizarro, que no se menciona allí: era la persona más del caso para hacerle conocer lo que se escribía al hermano; todo



39. *El indio a caballo. Primera representación de un jinete mapuche. Tapiz tejido en Los Gobelinos. Forma parte de la Nueva Serie de «Tapices de Indias» realizada en el siglo XVIII.*

eso fue a dar luego a manos de La Gasca, porque lo cogió del Gonzalo Pizarro y sus confidentes, decía el primitivo membrete de esos papeles. Diego Barros Arana apostilla al pasar que *Al penetrar por primera vez en el Archivo de Indias en diciembre de 1859... hallé las otras relaciones escritas por Valdivia repetidas dos y tres veces con pequeñas modificaciones, lo que se explica fácilmente recordando que el conquistador de Chile repetía sus cartas por varios con-*

*ductos...* (p. 23). Mención de duplicados hay a lo largo de todo el epistolario.



40. *Fueguinos, de Kuyper, 1805.*

dará un hito para identificar la historiografía chilena dentro del universo de la historiografía neocastellana.<sup>31</sup>

Para aglutinar el complejo proceso intervienen, pensamos, dos factores. Por un lado, cierta impronta de estilo, estampada, creemos, por la personalidad del conquistador Valdivia; por otro, la soltura y pericia notarial y formulística del secretario Cardeña.

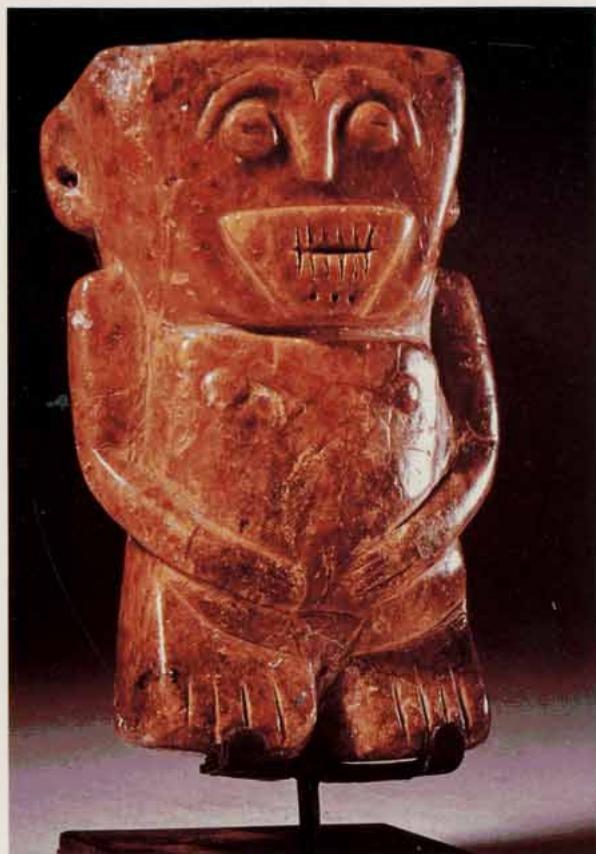
Para lo primero, vale traer a colación otro pasaje de la réplica de Valdivia a quienes lo proclamaban gobernador, según registra el acta del cabildo: *con enojo se descabulló de ellos, y dijo en voz alta que les pedía por merced no le importunasen más sobre aquel caso, porque uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla; y que lo que había dicho decía* (p. 92).<sup>32</sup> En situación tan fuerte como ésta, se manifiesta por boca del propio conquistador su regusto por el apoyo paremiológico: un rasgo que, se ha notado, discurre en sus cartas.

Para lo segundo cabe atender a lo que al propósito ilustran los capítulos LXXI-LXXVIII y LXXVIII de la *Crónica* de Vivar.

Yendo Valdivia al Perú en procura de La Gasca para ponerse a su lado contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, echa anclas en el puerto de Ilo, y de allí envía por tierra a Cardeña con una carta al presidente, *suplicándole que, donde quiera que él tomase, le esperase algún día porque, en llegando a la ciudad de Los Reyes, se partiría en su seguimiento*, mientras él continúa su navegación al Callao. Llegado a este segundo puerto el general, desembarca y se dirige *a la ciudad con sus amigos, donde escribió al presidente... haciéndole saber de su venida y buena intención que traía* (LXXI-LXXII). Habiéndose ya reunido Valdivia con La Gasca, le manifiesta que en Ilo *había despachado a su secretario Joán de Cardeña con despachos para su señoría y que no había sabido nueva dél, y que acababa la guerra daría más larga cuenta a su señoría de todo* (LXXIII). Valdivia prepara el ejército para partir a enfrentarse con Pizarro y *cuando el campo ("ejército") salió del valle de Andaguaillas, escribió el coronel Valdivia*

31- La patente analogía de materia y disposición narrativa entre crónica (de Vivar) y relaciones (de Valdivia) por su comunidad de gestación de *scriptorium* la ve y analiza extensamente Mario Orellana en su reciente *La crónica de Gerónimo de Bibar y la conquista de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1988; su visión del asunto debe matizarse para hacer comprensible el hecho.

32. Cf. aquí Nota.9.



41. Pipa antropomorfa (piedra). Cultura mapuche a.C. 1250 d.C. Museo Chileno de Arte Precolombino.



42. Colgante de plata araucano.

a su majestad, dándole breve cuenta del discurso de su vida y de su venida a servir, y de lo que le pareció más poderse entender (LXXVIII). Concluida la contienda con Pizarro, Valdivia *dio entera y clara relación al presidente del discurso de su vida y de todo lo que había hecho en servicio de su majestad, desde el día que emprendió la jornada y descubrimiento y poblazón y conquista del Nuevo Estremo* (LXXVIII).

Hay aquí una primera misiva que parte de Ilo con el propio Cardeña; hay luego una segunda, desde Lima, para la que, si bien contaba *con sus amigos*, Cardeña no está a su lado. Esto es, Valdivia no necesita secretario para enviar una nota de aviso al presidente; pero manifiesta su preocupación por la falta de noticias de Cardeña, y difiere darle a La Gasca una relación circunstanciada de su conquista. Esta sí sale en marzo para el rey, y más tarde se expone *entera y clara* ante el presidente: Cardeña ya ha retornado junto a su jefe.

### El nuevo corpus

En el espacio de estos doce lustros desde la edición medinense no se han divulgado hallazgos documentales sobre el conquistador de Chile que interesen a nuestro asunto: ignoramos si algo más de lo indicado aquí en la nota 6. En el aspecto epistolográfico, y dentro de la orientación imperante en el corpus recibido, sólo podemos señalar una carta más, cuya pista nos dio don José Miguel Barros: está dirigida a Gonzalo Pizarro desde Santiago el 9 de agosto de 1546, y, si bien es muy breve y baraja motivos ya conocidos por las otras piezas, da un sesgo muy emotivo al anuncio del descubrimiento de un nuevo Perú.<sup>33</sup>

Cabría añadir en el conjunto, como en su fuero interno lo quiso hacer Medina —y lo quisimos hacer nosotros— el descargo que hace Valdivia de las acusaciones que lo inculpan en su “proceso”. Dijimos ya que la fuente que sirvió a los editores del siglo pasado no ha podido encontrarse hoy, y

33. La pieza que se guarda —véanse aquí las notas 14 y 16— en la Huntington Library, en la Pizarro— La Gasca Collection, y no es fácil explicarse cómo no fue identificada allí antes. Si Barros Arana tuvo esos papeles a la vista y copió —o hizo copiar— de allí la carta 3 a Hernando Pizarro, no sólo pasó esta 5 por alto, sino también la otra 1 al mismo Gonzalo Pizarro. Hace más de veinte años Haydée Noya, de esa biblioteca,

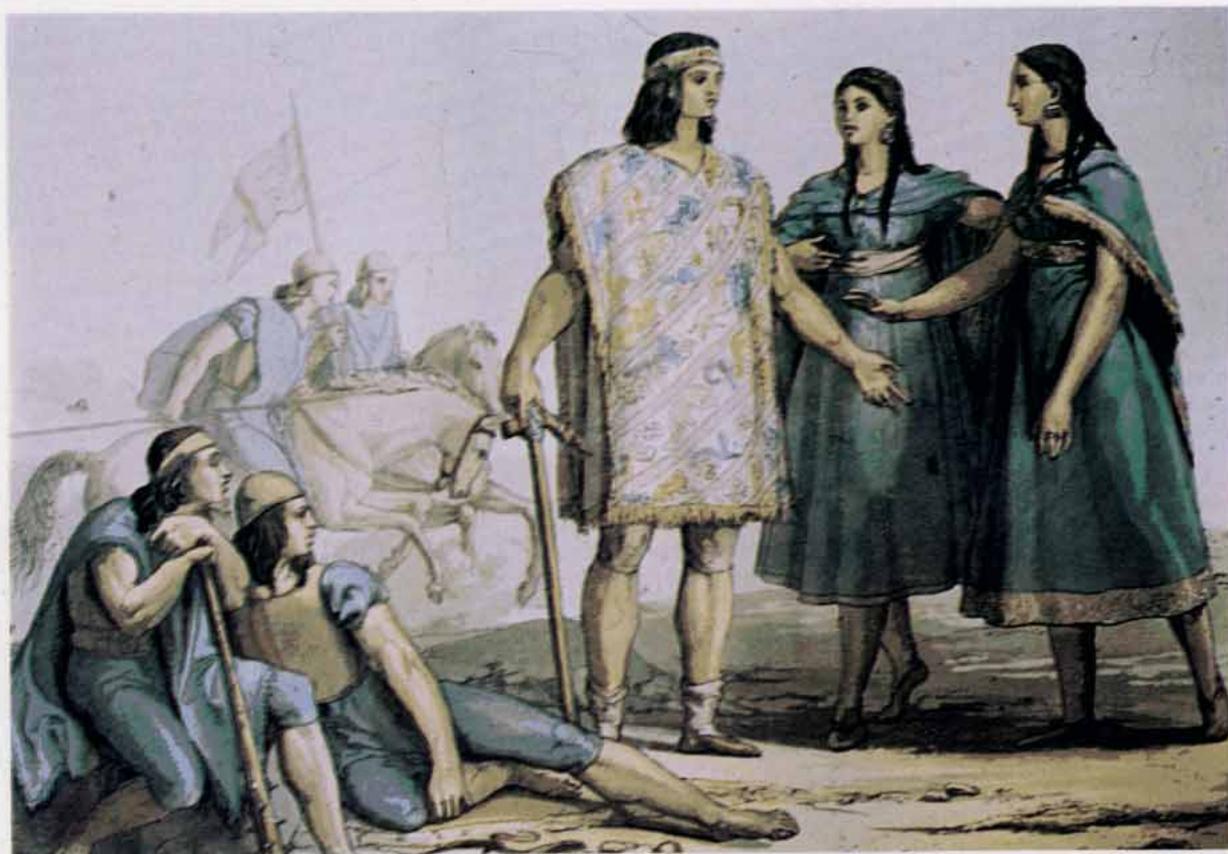
examinó para nosotros cuidadosamente esos papeles y no vio allí nada nuevo. En 1964 ellos fueron publicados, a partir de una copia de la Real Academia de la Historia cotejada con un microfilm de la Huntington Library, en dos volúmenes del Archivo Documental Español: tampoco aparece allí nuestra pieza.



43. Botella rostro antropomorfo. Cultura San Pedro II 300-900 d.C.



Pareja de mapuches, 1648.



44. Araucanos, en Ferrario: Il costume antico e moderno, Milano, 1834.

50



Chingue: se defiende arrojando orines pestilentes.

nuestro espíritu no está para reproducir enigmáticas transcripciones que se hicieron entonces.

En cambio, la gravitación del voluble criterio transmitido en la formación del corpus nos veda incluir en él una pieza asaz valiosa, incluso por las circunstancias que rodean su materialidad actual.

En un legajo de papeles de la causa que se siguió en Santiago por 1580 por deudas a la caja real, que afecta a particulares, se transcribe como testimonio una carta de mandato y obligación de Pedro de Valdivia, de 1547; con ser un oficio notarial y de copia tardía, los elementos informativos y narrativos que contiene, que ratifican y amplían casos presentes en las cartas, tornan imperioso darlo aquí.<sup>34</sup>

En lo demás, entregamos el corpus canónico según una transcripción orgánica, y enmendados algunos yerros repetidos en nuestra edición de 1970-86; hacemos una ordenación más coherente y, sobre todo, rectificamos un doble destinatario.

La carta 6, que desde Gay se atribuyó *al rey* como destinatario y cambió *al Consejo de Indias* con Medina en 1896 —quizá porque en un pasaje dice allí: *Todo lo envió al Real Consejo de vuestra alteza*— no tiene, a la verdad, tal receptor. La invocación *muy alto y muy poderoso señor* que la encabeza, y el tratamiento de *vuestra alteza* corresponden distintivamente al príncipe; ello se comprueba en toda la correspondencia lagasquiiana: al Consejo se dirige siempre en plural y con una invocación específica: *muy ilustres y muy magníficos señores, vuestras señorías*. Pero no hay que ir tan lejos: basta cotejar aquí mismo la carta 12, destinada al príncipe desde su primera edición medinense, para verificar los rasgos apuntados, incluido ese extraño desdoblamiento del monarca en rey y príncipe. Además está el asunto de la identidad de ese príncipe.

Medina lo identifica en esa carta 12 con Felipe, e ignoramos si tuvo motivos de peso para hacerlo. En la epistolografía virreinal hay entonces, cómo negarlo, carta dirigida al príncipe Felipe; pero el destinatario habitual de ese rango es el príncipe

34. El legajo se conserva en el Archivo Nacional de Santiago, y la copia que de él manejamos nos fue comunicada también por don José Miguel Barros. Todo el conjunto es un testimonio valiosísimo para ser beneficiado en múltiples sentidos: baste decir que allí está la constancia de la subasta de los bienes de Pedro de Valdivia quedados a su muerte. Don José hará, seguramente, ese estudio. Mientras tanto, he aquí el mandato de Valdivia.

*En cumplimiento del mandamiento de suso contenido, nos los oficiales de la real hacienda deste reino de Chile certificamos cómo entre los recaudos de la causa y descargo de Girónimo de Alderete, del tiempo que fue tenedor de la dicha real hacienda, qu'están en la contaduría real desta ciudad de Santiago deste reino, hay uno del tenor siguiente.*

*Girónimo de Alderete y Joán Fernández Alderete y Joán Jufre, oficiales de su majestad en este Nuevo Es-*



45. Campamento, patagón, en Dumont d'Urville:  
Voyage de la Corvette l'Astrolabe, París, 1833.

tremo. Por cuanto con el capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, envié a las provincias del Pirú a que me trujese socorro por tierra para la sustentación desta nuestra conquista y población dicha que adelante tengo descubierta, y falleció, y por su muerte el señor Gonzalo Pizarro, que a la sazón se halló gobernando aquellas provincias en nombre de su majestad, proveyó a Antonio de Ulloa, a quien yo había enviado solamente a que llevase un pliego de cartas

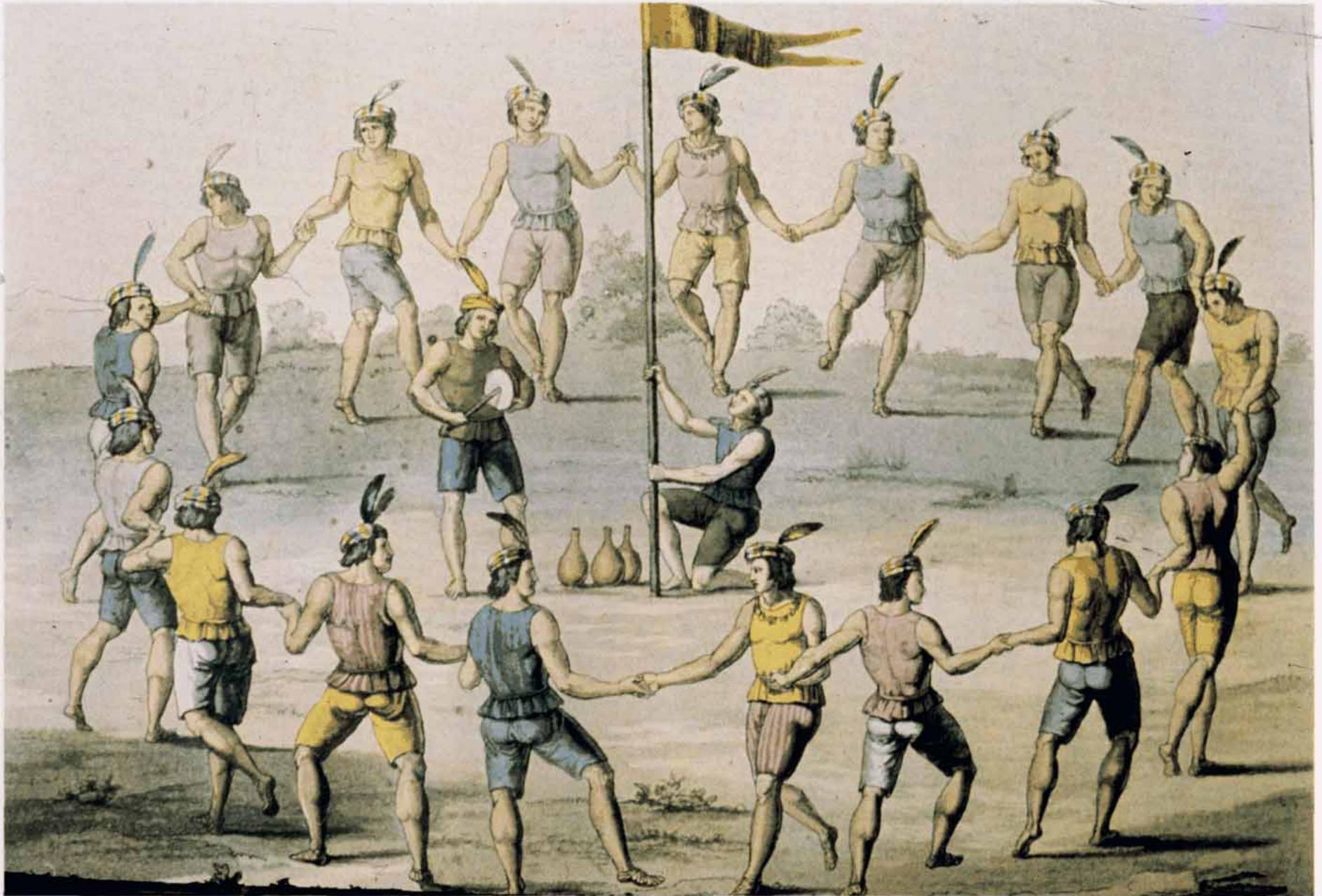
mío a su majestad en que daba razón de la tierra y de mí, y no mirando lo que esto convenia a su cesáreo servicio, no solamente hizo un delito, pero muchos: que rasgó los despachos de su majestad, abriéndolos primero él y un Diego García de Villalón, que también fue con el dicho Ulloa para emplear ciertos dineros en el Pirú y dar la vuelta a esta tierra, leyendo y mostrando a cuantos lo querían ver, haciendo burla y escarnio de lo que a su majestad se es-

crebta, como maliciosos y mal inclinados que se mostraron; y como fue proveído para que me trujese el socorro sacó, con el auturidad del cargo que le dieron, los dineros que el capitán Alonso de Monroy, mi teniente, dejó a Joán Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que llevaba para hacer la gente, porque sabía había ido también a el efeto qu'él, dejándolo por su testamentario; porque, a dejarle los dineros, él hiciera con ellos el fruto que el capitán

Alonso de Monroy había de hacer. Y como hizo lo del despacho con malicia, así cometió en estotro gran bellaquería y maldad, porque que sabía él cuando de aquí partió con ambos mis tenientes que ellos solos enviaba para las cosas que convenían al servicio de su majestad y dellos las fiaba, y del Ulloa no más que los despachos, como a mensajero elegido, para que los presentase ante su majestad. Y siendo un Aldana teniente de gobernador general en la ciu-

dad de Los Reyes, hombre cauteloso y amigo d'escándalos, primo del dicho Ulloa, constriñó al dicho capitán Joán Bautista de Pastene, no sabiéndolo el señor Gonzalo Pizarro, gobernador por estar a la sazón en la provincia de Quito con toda la gente de guerra atendiendo a la pacificación de aquellos reinos, que diese y entregase los dineros al dicho Ulloa que habían quedado, y aún él tenía míos, del capitán Alonso de Monroy; y pues era para mi soco-

ro, tomando por sospechoso a quien yo enviaba para que me lo trajese y por más abonado al que yo enviaba por mensajero, que aun no era para ello, y esto por virtud de un mandamiento cauteloso que dieron del dicho señor gobernador: digo que lo negociaron con cautela sin lo saber su señoría con color que se lo mandase dar para que pudiese tomar en sí todos los dineros que pareciesen ser míos pues era necesario haberlos él para los gastos con la gente que



había de traer de socorro a esta tierra, pues lo venía a hacer. Y fue tan favorecido el dicho Antonio de Ulloa del dicho Aldana y desfavorecido mi teniente que, si no diera los dineros, le mataran. Y esto era por una traición qu'estaba ordenada entre los dos primos: que viniendo el Ulloa con la gente que había de traer por tierra, y navíos que había de enviar con el Diego González de Villalón por mar con más, me habían de tomar descuidado y matarme

y alzarse con esta tierra, diciendo estar yo alzado contra el servicio de su majestad y hacer desto sus probanzas, que no le faltaran testigos a su propósito; y que el Aldana, que se ofrecía a la sazón ir despachado a su majestad sobre las cosas pasadas en el Pirú, pediría esta empresa y no se la podría dejar de dar su majestad. Y por esta causa estorbaban ambos la venida por la mar en un navío suyo que de acá llevó el dicho capitán Joán Bautista de

46. Baile mapuche, en Ferrario, op. cit.

Pastene, el cual tenía del aderezado y cargado para venir a me dar razón con licencia que tenía del señor Gonzalo Pizarro; y viendo que no podían, procuraron de le matar, si pudieran, secretamente; y como el dicho capitán tenía por amigos los buenos porque le conocían por gran servidor de su majestad, se pudo muy bien guardar, y le convino dejar aquel navío, porque también se lo tomó el dicho Aldana, y comprar otro mayor, que hallo mayor, que hallo dine-

ros con el crédito que tenía en tiempo de gran carestía dellos, sólo por se defender de otro navío grande y bien armado qu'ell Ulloa había enviado delante hacia estas provincias por poder matar en la mar al dicho capitán porque no viniese a me dar aviso. Y Dios fue servido de guardarle y traerle delante, aunque tardó un año en llegar hasta aquí, por venirse guardando del dicho Ulloa, que dos veces entró cerca de la provincia de Tarapacá con arcabuceros dentro de su

navío en demanda del que llevaba el capitán. Así que, como supo que venía delante, como no le halló, dio el dicho Ulloa la vuelta con el primer navío que traía, y con el segundo, que tomaron en Los Reyes al dicho capitán, y por tierra, se volvió el dicho Ulloa con la gente que traía para acá al Pirú. Y hasta veinte gentiles hombres que no eran de su opinión ni la sabían, que quisieron venirse acá, con dos o tres mercaderes que traían cincuenta o sesenta yeguas y

potros cerriles les tomó a todos las armas y los caballos y los dejó con hasta cuarenta yeguas y potros por domar a la puerta del gran despoblado de Atacama; y como venían desbaratados y sin armas, los indios del valle de Copiapó mataron la mitad dellos y tomaron todas las yeguas y cuanto traían, y se salvaron peleando y heridos la otra mitad, y los indios desollaron españoles que tomaron vivos, e hijos suyos. Y porque, dejado el daño tan grande qu'el dicho



47. Español de Chile, en Jacques Grasset de Saint-Sauver; Costumes civils actuels de tous les peuples connus, París, 1784.

Ulloa ha hecho a todos en general, e a su majestad en su tierra le ha hecho cual se puede pensar y aquí se vee, a mí, que en su real nombre estoy, me ha desperdiciado más de cuarenta mil pesos en oro que había enviado para remedio para la sustentación de esta tierra y vasallos. Y porque a mí conviene proveer con diligencia por más socorro para la sustentación de todos los vasallos de su majestad y para que no se le pierda esta tierra, y no tenga dineros como es públi-

co y cierto, por tanto mando a vos, los dichos oficiales, que de la caja de su majestad me deis y entreguéis la cantidad de cincuenta mil pesos de oro, porque con los demás que yo he habido prestados a pagar de mi hacienda son menester los averiguado por no poder hallar más fiados; y si la caja de su majestad no tuviera tanta cantidad, los buscad prestados, porque muchas personas hay que prestarán para esta necesidad, libránoles yo en la caja de su majestad lo



48. Señorita (Chile), acuarela original de Henry Darandeu (1836).

que así prestaren para que se lo pague de sus reales quintos a esta fundición primera que viene. Y porque así conviene al servicio de su majestad, pro y utilidad de sus vasallos y de la tierra y sustentación della y naturales, como se vee claramente, es público y notorio, mando a vos los dichos oficiales que así lo hagáis y cumpláis so pena de caer en mal caso, la cual se reserva al arbitrio de su majestad. Fecho en esta ciudad de Santiago a doce días del mes

de noviembre de mil y quinientos y cuarenta y siete años. Pedro de Valdivia. Por mandado de su señoría. Joán de Cardeña.

Maximiliano, y su mujer, María, hija de Carlos V: él tuvo facultades de gobierno hasta 1550. En 1552 (carta 12) Maximiliano ya no estaba en el gobierno, pero un Valdivia en Chile no tenía por qué saberlo: recordemos que en 1545 Valdivia despacha carta (3) llena de encomios y recomendaciones a Hernando Pizarro en la corte, que llevaba más de cuatro años de confinamiento carceril.

En la carta 10, de 1551, Valdivia informa al rey haber recibido tiempo atrás carta del príncipe Maximiliano, respuesta de una mía que escribí del valle de Andaguailas (de marzo de 1548), y en la 6, de junio de 1548, ratifica haber escrito a vuestra alteza meses antes. En la 12, de 1552, declara a vuestra alteza haberle enviado el 25 de septiembre de 1551 una carta, incluida en otra dirigida al rey, respuesta, no cabe dudarlo, de la que había señalado al propio monarca haber recibido antes del príncipe Maximiliano.

Las versiones que damos se fundan en las fuentes primitivas, a que accedemos a través de los facsímiles proporcionados por Medina en su edición sevillana; menos para las piezas 3 y 5, de que disponemos reproducción facilitada por la Huntington Library, propietaria de los manuscritos. En el caso de los primeros, sabemos que se conservan en el Archivo de Indias en variados exponentes (cf. aquí nota 30): diplomáticamente, cada testimonio rubricado por el emisor es un original, y no cabe construir sobre ellos un prototipo; quizá de alguno de esos discursos valdrá hacer una editio variorum para detectar las motivaciones de las disparidades.

La lectura se establece atendiendo a las normas del Seminario de Filología Hispánica, que, junto con preservar los valores fonográficos de la escritura, ofrece al interesado una fisonomía livianamente legible.



El canelo: árbol sagrado de los araucanos.